

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
CONSEJO CONSULTIVO

**Opinión sobre los anteproyectos de revisión de las
normas de emisión aplicables a vehículos motorizados
livianos y medianos**

Acuerdo N° 6/2012

Santiago, 10 de mayo de 2012

En la sesión ordinaria del día 10 de mayo de 2012, del Consejo Consultivo del Ministerio del Medio Ambiente, presidido por la Ministra del Medio Ambiente, señora María Ignacia Benítez Pereira, y con la asistencia además, de los consejeros señoras y señores, Alicia Esparza Méndez, Susana Jiménez Schuster, Bárbara Saavedra Pérez, Marcel Szantó Narea, Gonzalo Gutiérrez Gallardo, Alex Godoy Faúndez y Luis Cifuentes Lira, se acordó emitir las siguiente opinión sobre los anteproyectos de revisión de las normas de emisión aplicables a vehículos motorizados livianos y medianos, contenidos en el D.S. N°211 de 1991, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, y en el D.S. N° 54 de 1994, del mismo Ministerio, respectivamente.

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 77 de la ley 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente y en el artículo 12 del Reglamento del Consejo Consultivo, aprobado por el D.S. No. 25 de 2011, del Ministerio del Medio Ambiente, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde al Consejo Consultivo del Ministerio del Medio Ambiente, absolver las consultas que le formule el Ministerio del Medio Ambiente y emitir opinión sobre los anteproyectos de decretos supremos que fijen normas de emisión que les sean sometidas a su conocimiento.

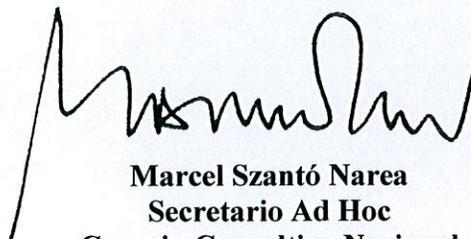
Que la Ministra del Medio Ambiente ha solicitado al Consejo Consultivo su opinión sobre los anteproyectos de revisión de las normas de emisión aplicables a vehículos motorizados livianos y medianos (D.S. N°211 de 1991, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, y D.S. N° 54 de 1994, del mismo Ministerio, respectivamente).

Que luego de debatirse sobre el tema el Consejo formula opinión respecto a la propuesta de revisión de las normas de emisión sometidas a su conocimiento.

SE ACUERDA:

1.- Emitir una opinión favorable respecto al Anteproyecto de Revisión de las Normas de Emisión Aplicables a Vehículos Motorizados Livianos (D.S. N°211 de 1991, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones) y respecto del Anteproyecto de Revisión de las Normas de Emisión Aplicables a Vehículos Motorizados Medianos (D.S. N°55 de 1994, del mismo Ministerio).

2.- La opinión mencionada contó con el voto favorable de los consejeros presentes con excepción del consejero Sr. Gutiérrez quien se abstuvo y señaló que no está en condiciones de opinar respecto a los proceso en consulta pues estima que requiere de un estudio más profundo para aquello.



Marcel Szantó Narea
Secretario Ad Hoc
Consejo Consultivo Nacional